



# RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

N° 0139 CGFA

Lima, 13 FEB 2025

## VISTO:

La Constitución Política del Perú, así como el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y la Resolución Directoral N° 11-2021-JUS-DGTAIP que aprueba el lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2°.-, inciso 5, de la Constitución Política del Perú, establece que: "Toda persona tiene derecho: (...) 5. A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional"; adicionalmente, el artículo 168 establece que: "Las Leyes y los reglamentos respectivos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú (...)";

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, los literales b) y c) del artículo 3.-, contenido en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, establece las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, bajo responsabilidad, son las siguientes: b) Designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público; c) Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;



firmado digitalmente por VELA  
VAS Victor Humberto FAU  
1144364059 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.02.2025 14:44:07 -05:00



firmado digitalmente por VILLAR  
AVILA Patsy Gwendy FAU  
0144364059 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.02.2025 15:47:53 -05:00



firmado digitalmente por PORRAS  
ARCIJA Luis Eduardo FAU  
0144364059 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.02.2025 16:17:59 -05:00



firmado digitalmente por ACOSTA  
GAZ Cesar Enrique FAU  
0144364059 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.02.2025 14:47:07 -05:00



firmado digitalmente por  
BONZALEZ LEON David Martin  
FAU 20144364059 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2025 10:37:15 -05:00





Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú  
Firmado digitalmente por VELA  
IVAS Victor Humberto FAU  
0144364059 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.02.2025 14:44:21 -05:00

Que, el inciso 87.2 del artículo 87 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1139, Ley de la Fuerza Aérea del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2023-DE establece que: “Son funciones específicas de la Dirección de Información e Intereses Aeroespaciales de la Fuerza Aérea del Perú: *“Planear, organizar, supervisar y controlar la eficacia y eficiencia de las actividades de prensa y difusión, así como brindar información en virtud a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.”;*



Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú  
Firmado digitalmente por VILLAR  
DAVILA Patsy Gwendy FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.02.2025 15:48:09 -05:00

Que, la Ordenanza FAP 20-52, del 18 de marzo de 2024, “Organización”, Dirección de Información e Interés Aeroespaciales, establece en su párrafo 8.- su Estructura Orgánica, precisando en el subpárrafo c.-, sus Órganos de Línea, dentro de los cuales se dispone en el inciso 6) al **Departamento de Transparencia y Acceso a la Información**, como una de sus Dependencias;



Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú  
Firmado digitalmente por PORRAS  
GARCIA Luis Eduardo FAU  
20144364059 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.02.2025 16:18:06 -05:00

Que, mediante Resolución Directoral N° 11-2021-JUS DGTAIPD, se establece las disposiciones para una adecuada implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, como herramienta de transparencia activa y proactiva, a efectos de garantizar el cumplimiento del principio de publicidad de la información, fomentando una cultura de transparencia y fortaleciendo la vigilancia ciudadana sobre los actos de la Administración Pública; estableciéndose en el artículo IV, inciso 4.1, sub inciso 4.1.11. del Anexo de la referida Resolución Directoral la definición y siglas del Portal de Transparencia Estándar (PTE), precisando que el mismo es el canal digital de información estandarizado e integral de las Entidades Públicas, que tiene como finalidad el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y sobre la gestión institucional, incrementando los niveles de transparencia. Portal que actualmente se encuentra integrada a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (plataforma GOB.PE);



Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú  
Firmado digitalmente por ACOSTA  
JGAZ Cesar Enrique FAU  
0144364059 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.02.2025 14:47:40 -05:00



Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú  
Firmado digitalmente por  
ONZALEZ LEON David Martin  
LU 20144364059 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2025 10:37:34 -05:00

Que, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1139, Ley de la Fuerza Aérea del Perú y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 008-2023-DE, mediante Resolución Ministerial N° 00001-2024-DE del 03 de enero de 2024 se nombra, a partir del 01 de marzo 2024 al **Coronel FAP MANFRED WILMAR RONDON LLAZA** como Director de la Dirección de Información e Intereses Aeroespaciales, estando establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, teniendo en cuenta que es una de las obligaciones, así como prerrogativa legales y funcionales del Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, el designar al funcionario responsable de entregar la información de acceso público y actualización del Portal de Transparencia para el año fiscal 2025, la misma que debe materializarse mediante una Resolución de la Comandancia General de la FAP;



Firmado digitalmente por VELA RIVAS Victor Humberto FAU 20144364059 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.02.2025 14:44:30 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAR DAVILA Patsy Gwendy FAU 20144364059 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.02.2025 15:48:25 -05:00



Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 22 de enero de 2019, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; y,

Estando a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, el Jefe del Departamento de Planes de la Dirección de Información e Interés Aeroespaciales y estando a lo acordado con el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea del Perú;



Firmado digitalmente por PORRAS GARCIA Luis Eduardo FAU 20144364059 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.02.2025 16:18:13 -05:00

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- DESIGNAR** con eficacia anticipada, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, al señor **Coronel FAP MANFRED WILMAR RONDON LLAZA**, como funcionario responsable de la entrega de la Información Pública y Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Fuerza Aérea del Perú.



Firmado digitalmente por GONZALEZ LEON David Martin FAU 20144364059 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2025 10:37:42 -05:00

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente por CHAVEZ CATERIANO Carlos Enrique FAU 20144364059 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.02.2025 15:23:26 -06:00

**CARLOS ENRIQUE CHAVEZ CATERIANO**  
**General del Aire**  
**Comandante General de la FAP**